



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5073 )**

**06 SEP 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Departamento de CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DANIEL FERNANDO GUERRERO GALINDO	1069741505
DIEGO ARIEL JIMENEZ ARIEL	79005824
ELSA PATRICIA TRUJILLO SANCHEZ	52055244
ELVIS LEONARDO PARRA OLARTE	1076650840
FANNY ÁLVAREZ JIMÉNEZ	39550703





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

DIRECCIÓN NACIONAL

**5073**

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GILBERTO MORENO VARGAS	3005313
GINA LORENA HERRERA PARRA	1072663691
GONZALO GUZMAN NARANJO	19465942
HERMES VILLAMIL MORALES	79060708
JAIRO ROA RODRIGUEZ	457552
JENNY KATERIN MORÁ HORTUA	1072895112
JOSE RICARDO PORRAS GOMEZ	80383847
JULIAN CASTILLO RODRIGUEZ	11259911
LIDUVINA AMPARO VASQUEZ DURAN	37250907
LYDA CLEMENCIA OCAMPO JIMENEZ	35414090
MARCO TULIO SANCHEZ GOMEZ	11341230
NICOLAS FORERO OBREGON	1020732768
OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	11435997
RICARDO AUGUSTO CASTAÑEDA ESCOBAR	80459209
WILLIAM ENRIQUE DE LA PAZ PADILLA	72008922

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	11435997	Presidente
RONNY MAURICIO RAMIREZ ORTIZ	80543949	Secretario
HUGO ERNESTO SUAREZ GUZMAN	79295480	Tesorero
HERMES VILLAMIL MORALES	79060708	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Tesorero(a) del Departamento de CUNDINAMARCA al señor(a) HUGO ERNESTO SUAREZ GUZMAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79295480.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Departamento de CUNDINAMARCA al señor(a) RONNY MAURICIO RAMIREZ ORTIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80543949.





ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Departamento de CUNDINAMARCA al señor(a) WILSON RODRIGUEZ BUITRAGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 410731.

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

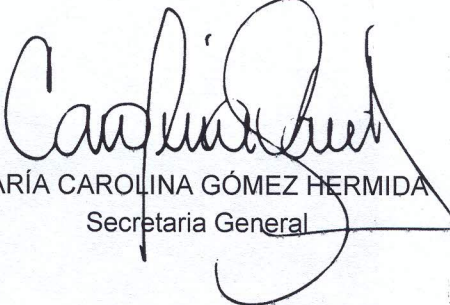
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CALIDAD DEL MIEMBRO
PLUTARCO RODRIGUEZ ROJAS	2921142	PRINCIPAL
NELSON TERREROS CASTRO	79646724	PRINCIPAL
JOHANA DEL PILAR NIETO CASTAÑEDA	1072920154	PRINCIPAL
OSCAR ANDRES MURCIA QUINTIN	1020770428	SUPLENTE
CARLOS EFREN BERNAL TORRES	3226446	SUPLENTE

ARTÍCULO SEXTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Departamento de CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEPTIMO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

